



CONCURSO DE IDEAS

- NUEVA IMAGEN PARA LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA -

Valencia, 9 de Febrero 2015

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), con la colaboración de la Conselleria de Sanitat, hace pública la convocatoria del "Concurso de Ideas: "Nueva imagen para la Profesión de Enfermería".

El objetivo de este Concurso es diseñar un icono que pueda identificar de forma adecuada a la profesión de Enfermería y a sus profesionales, los Enfermeros y Enfermeras, a fin de ser utilizado en la red telemática de la Conselleria de Sanitat, evitando así el empleo de iconos trasnochados y no identificativos de la profesión enfermera.

Bases del Premio

- 1. Puede optar a este Premio cualquier profesional de Enfermería colegiado de la Comunidad Valenciana, así como sus familiares directos. La participación será a título individual o en grupo. Se podrá presentar hasta un máximo de tres propuestas diferentes. Quedan excluidos los miembros del jurado.
- 2. Las propuestas presentadas deberán ser originales, no deben pertenecer o ser utilizados por otras entidades o colectivos, ni premiados en otros certámenes. Podrán versar sobre cualquier área de la disciplina Enfermera, procurando representar una imagen actual y moderna de la profesión.
- 3. Las propuestas se presentarán de forma anónima, con un seudónimo, en un sobre donde se deberá indicar "Concurso de Ideas: " Nueva imagen para la Profesión de Enfermería". Dicho sobre no llevará remite ni dato identificativo alguno. Se acompañará de un sobre cerrado en el interior donde se encontrarán los datos del autor o autores, seudónimo, nombres y apellidos, DNI, dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, número de colegiado y Colegio al que pertenece.





- 4. Las propuestas se presentarán en cualquiera de las tres sedes Colegiales de la Comunidad Valenciana:
 - Alicante: C/. Capitán Dema, nº 16. 03007 Alicante. Tel. 965-121372
 - Castellón: Avda. Virgen del Lidón, 57 bajo 12004 Castellón. Tel. 964-228112
 - Valencia: Avda. Blasco Ibáñez, 64 Entlo. 46021 Valencia. Tel. 963-937015

5.- Formatos de entrega:

1. Formato impreso.

Una hoja de tamaño A4, identificada mediante el pseudónimo con el que se concursa, que incluya:

- Una versión en tamaño grande del Icono impresa en blanco y negro o color, en tamaño grande. Se recomienda utilizar como máximo tres colores en caso de emplear esta opción.
- Una versión reducida del Icono.

2. Formato electrónico.

Archivo del Icono en formato PNG, con la resolución suficiente para poder utilizarlo en aplicaciones informáticas.

El nombre del archivo debe coincidir con el pseudónimo con el que se concursa, con la extensión jpg separada por un punto. En el caso de que se adjunte CD-ROM, irá identificado mediante el pseudónimo empleado.

Se acompañará de un segundo sobre cerrado, de tamaño más reducido que el anterior, en cuyo interior se incluirán el nombre, teléfono, e-mail y demás datos personales del autor o grupo de autores y en el exterior exclusivamente el pseudónimo con el que se concursa.

- 6. Se enviarán **CUATRO** copias de las propuestas en tamaño Din A4, así como en soporte informático accesible, especificando el nombre del archivo.
- 7. El plazo de presentación de las propuestas finalizará el 8 de Mayo de 2015.
- 8. Los premios se fallarán por un Jurado compuesto por los siguientes miembros: un representante de la Comunidad Universitaria, un representante de los Colegios de Enfermería, un representante de las Asociaciones y Sociedades Científicas de Enfermería y un representante de la Conselleria de Sanidad.





- **9.** El fallo del jurado se hará público en un acto que se organizará al efecto (el día y el lugar de celebración se divulgará en los boletines informativos y medios telemáticos de los distintos Colegios y del CECOVA). Este será inapelable, pudiendo dejar desierto el Premio, si a su criterio, los trabajos presentados no reúnen la calidad para merecerlo.
- **10. Dotación del premio:** El jurado otorgará un único premio a la propuesta ganadora, consistente en un diploma y un premio.

El jurado se reserva el derecho de otorgar premios especiales a trabajos que, a su criterio, sean merecedores de una distinción o mención especial por sus características.

Cómo condición necesaria para recibir el Premio, se deberá entregar una versión informática del Logotipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó.

Propiedad intelectual: El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del CECOVA y de la Consellería de Sanitat, que tendrán completa libertad para utilizarlo total o parcialmente, o para modificarlo en el momento y la forma en que lo consideren necesario para su posterior divulgación y utilización.

La devolución de las propuestas no premiadas se hará en los 30 días siguientes al fallo del jurado.

12. La presentación de las propuestas implica la aceptación de las presentes bases.

D. Luis Ibañez Gadea

Secretario Autonómico de Sanitat

D. José Antonio Avila Olivares
Presidente CECOVA